

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el acta número treinta y ocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil once, en la cual consta el punto ocho punto cinco punto diez, que literalmente dice:

“””8.5.10) A solicitud de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se somete a consideración el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública No. LP-21/2011-PEIS, que se refiere al “Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Zona Nor-Oriente de San Miguel, San Miguel” (Proyecto 4615).

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 8.6.7, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 05 de julio de 2011, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-21/2011-PEIS, que se refiere al “Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Zona Nor-Oriente de San Miguel, San Miguel” (Proyecto 4615).
- II. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 08 de julio de 2011, en los periódicos de circulación nacional, El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- III. Que en los días 08 y 11 de julio del corriente año, se efectuó la venta y el retiro de las Bases.
- IV. Que el día 09 de agosto de 2011, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el monto de la oferta y de la garantía de mantenimiento de oferta de la única empresa que participó en la licitación.

No.	OFERTANTES	GARANTIA			MONTO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
		COMPANÍA AFIANZADORA	No.	VIGENCIA	
1	CONSTRUCTORA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	222,438	150 DIAS CALENDARIO	US\$ 4,000.00 US\$ 332,318.68
2	FUENTES CONTRATISTAS S.A. DE C.V.	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	222,356	120 DIAS CALENDARIO	US\$ 4,000.00 US\$ 173,768.30
3	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.	FG-33,630	120 DIAS CALENDARIO	US\$ 4,000.00 US\$ 175,651.07
4	PERFORACIONES VIVAS, S.A. DE C.V.	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	222,361	120 DIAS CALENDARIO	US\$ 4,000.00 US\$ 347,936.27

- V. Que de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, “Sistema de Evaluación de Ofertas” de las Bases de Licitación; se realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas a evaluar, con el objeto

de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas bases.

- VI. Que de esa revisión se determinó que alguna documentación no fue presentada por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanales" de las Bases de Licitación, con fecha 10 de agosto de 2011, se les previno a los oferentes a través de la Gerencia de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 2 días hábiles a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VII. Que finalizado el plazo de vencimiento para la recepción de los documentos faltantes las sociedades: Constructora de Oriente, S.A. DE C.V., Constructora San Miguel, S.A. de C.V. y Fuentes Contratistas S.A. de C.V. respondieron dentro del plazo establecido, por lo que se consideran ELEGIBLES para ser evaluadas sus ofertas en las diferentes etapas. No así la Empresa PERFORACIONES VIVAS, S.A. DE C.V. quien No Cumplió con la prevención solicitada según lo establecido en el Literal IO-16.4 de las bases de Licitación.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que después de haber evaluado la oferta presentada y que a su vez supera cada una de las etapas establecidas, se obtuvo el siguiente resultado:

**RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Oferta Total de Precios (Incluyen IVA)
CONSTRUCTORA DE ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$332,313.93
FUENTES CONTRATISTAS S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$153,777.31
CONSTRUCTORA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 347,936.27
PERFORACIONES VIVAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO FUE EVALUADA	NO FUE EVALUADA	\$ 175,651.07

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta presentada, en cada una de las etapas establecidas, y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, recomienda mediante acta de las catorce horas con quince minutos del día 16 de agosto de 2011, se adjudique la Licitación Pública No. LP-21/2011-PEIS, que se refiere al "Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Zona Nor-Oriente de San Miguel, San Miguel" (Proyecto 4615), a la Empresa Fuentes Contratistas S.A. de C.V., por un monto de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$153,777.31) dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar oferta económica más baja. Siendo su

plazo Contractual de 150 Días Calendario, contados a partir de la Respectiva Orden de Inicio emitida por ANDA.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-21/2011-PEIS, que se refiere al "Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Zona Nor-Oriente de San Miguel, San Miguel" (Proyecto 4615), a la Empresa Fuentes Contratistas S.A. de C.V., por un monto de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$153,777.31) dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar oferta económica más baja. Siendo su plazo Contractual de 150 Días Calendario, contados a partir de la Respectiva Orden de Inicio emitida por ANDA.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.
4. Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil once.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO